

Oficio N° 12.734

VALPARAÍSO, 9 de agosto de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley, de ese H. Senado, que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal, correspondiente al boletín N° 9.152-07, con las siguientes enmiendas:

Artículo único

Encabezamiento

Lo ha reemplazado por el siguiente:

"Artículo único.- Modifícase el artículo 269 del Código Procesal Penal de la siguiente forma:".

Números 1, 2 y 3

Los ha suprimido.

Número 4

Ha suprimido su encabezamiento.

Números 5 y 6

Los ha eliminado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 146/SEC/15, de 17 de junio de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados